



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS DECLARA:**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés del Senado “Segunda Fiesta de nuestra gente” de la localidad de Villa Mantero” a realizarse el día 4 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, al Municipio de Villa Mantero, y dése difusión a la presente.



**HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS**

FUNDAMENTOS

Sra Presidenta:

La “Segunda Fiesta de nuestra gente” tiene por objetivo difundir las costumbres de nuestra tierra, poniendo en valor diversas expresiones culturales.

La idea de estos proyectos es de difundir, resaltar las fiestas populares del departamento para desarrollar la cultura como así también dinamizar las economías regionales, turísticas de cada localidad.

A la “Fiesta de nuestra gente” en la primera edición concurren aproximadamente 3.000 ciudadanos, duplicando a la población estable de la localidad.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acoplamiento de este proyecto de declaración.